



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El pasado 05 de octubre, Facundo Jones Huala, líder del grupo radicalizado Resistencia Ancestral Mapuche (RAM), solicitó el beneficio de la libertad condicional ante la Comisión de Libertades Condicionales de la Corte de Apelaciones de Temuco, Chile, país donde el líder de la RAM cumple una condena de 9 años por ser responsable de un atentado a un inmueble en la región de Los Ríos en el año 2013. La sentencia fue confirmada por la Corte Suprema de Chile en 2019.

La noticia altamente llamativa fue la participación en la audiencia, del Embajador Argentino en Chile, Rafael Bielsa, quien apoyó el reclamo de Facundo Jones Huala.

Cabe recordar que Jones Huala fue extraditado a Chile desde la Argentina en septiembre del 2018. En diciembre de ese mismo año, el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia lo condenó a nueve años de prisión por el incendio de una propiedad en la estancia Pisu Pisué, el 9 de enero de 2013, y por posesión ilegal de armas de fabricación casera. Por unanimidad, los jueces del tribunal determinaron que los indicios y pruebas reunidas por la fiscalía y respaldadas por dos querellas -una en representación de las víctimas y la otra, por el estado de Osorno- acreditaban la participación del fundador de la RAM (Resistencia Ancestral Mapuche) en el atentado.

La Embajada Argentina justificó la participación del embajador Rafael Bielsa en la Corte de Apelaciones, argumentando que la asistencia consular a los argentinos privados de la libertad es una actividad de rutina, prevista en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares. Sin embargo, la presencia del embajador argentino en dicha audiencia y el uso de la palabra, supera la asistencia consular, la cual se hubiera cumplido con la presencia del Cónsul Argentino que cumple funciones en la ciudad de Concepción, Chile.

Por lo cual, la postura del Embajador Argentino no hace mas que mostrar un posicionamiento político que nos preocupa y alarma, ya que en medio de los atentados y conflictos que se vienen sucediendo en la región andina de nuestra provincia, con grupos que mal utilizan la causa del pueblo mapuche para delinquir y atentar contra los ciudadanos, el Gobierno Nacional decide apoyar el reclamo del líder de la RAM.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Resulta peligroso y preocupante este mensaje político hacía los grupos que reivindican la violencia como medio de acción. El Estado, en todos sus niveles, debe asegurar que el diálogo y los medios institucionales sean la única vía de resolución de conflictos, repudiando y condenando las acciones violentas que atentan contra los derechos de los ciudadanos.

Por ello;

Autoría: Bloque Juntos Somos Río Negro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, la preocupación y el repudio hacia la participación del Embajador Argentino en Chile, Rafael Bielsa, en la audiencia ante la Comisión de Libertades Condicionales de la Corte de Apelaciones de Temuco, por la petición de libertad condicional de Facundo Jones Huala, condenado a nueve años de prisión por el incendio de una propiedad en el país vecino de Chile; lo cual pone en evidencia un posicionamiento político favorable hacia grupos que, amparados en reclamos del pueblo mapuche, utilizan la violencia y la delincuencia como medio de acción.

Artículo 2°.- De forma.